

INFORME DE GESTIÓN 2017

BOGOTÁ, MARZO DE 2018



Fundación

**Ellen Riegner
de Casas**

Un diagnóstico de cáncer no es sólo un diagnóstico de cáncer. Cuando a alguien le dicen que tiene cáncer, la persona se enfrenta, además de a un duro y largo tratamiento, a una serie de condicionantes sociales, económicos y afectivos que, en ocasiones, limitan su calidad de vida.

En 2017 continuamos apoyando a hombres, mujeres, niños y niñas con cáncer de escasos recursos, tratados en el Instituto Nacional de Cancerología, el Hospital Universitario La Samaritana y en el área de departamento de Boyacá, que hacen parte del proyecto Villa de Leyva, enmarcados en las 3 estrategias definidas en el Modelo de Gestión : 1) Servicios para pacientes oncológicos, 2) Servicios para cuidadores de pacientes oncológicos, 3) apoyo a fortalecimiento de condiciones institucionales (infraestructura y dotaciones) para una atención segura de los pacientes y cuidadores), Además implementamos el programa Lectura en espera, consolidamos el proyecto de Navegación Oncológica del Instituto Nacional de Cancerología y adelantamos la humanización de la Unidad de Atención de Cáncer Infantil del Instituto Nacional de Cancerología.

Todo lo que pudimos realizar fue gracias al apoyo de cada una de las personas que creen en la solidaridad con los menos favorecidos como un valor inherente de los seres humanos.

Hoy, y una vez más, como lo venimos haciendo desde hace 14 años, reiteramos el compromiso con los pacietnes oncológicos y sus familias.

¡Gracias por ayudarnos a ayudar!



Diana Esperanza Rivera Rodríguez

Directora Ejecutiva Fundación Ellen Riegner de Casas

1) APOYO A PACIENTES, SOBREVIVIENTES, FAMILIAS Y CUIDADORES

Un paciente oncológico es alguien que sufre una serie de síntomas a raíz de un diagnóstico de cáncer.

Más de la mitad de la población colombiana vive por debajo de la línea de pobreza, cuando uno de ellos, cuyas condiciones de vida son de por sí difíciles, se ve afectado por el cáncer, se presenta una doble situación de precariedad: por un lado, no está en capacidad de cubrir todas las demandas financieras, psicológicas y sociales que caracterizan a esta delicada enfermedad, y, por el otro, la fuente de ingresos de su núcleo familiar se disminuye todavía más.

La Fundación ayuda a los pacientes oncológicos a lo largo de 6 etapas así:

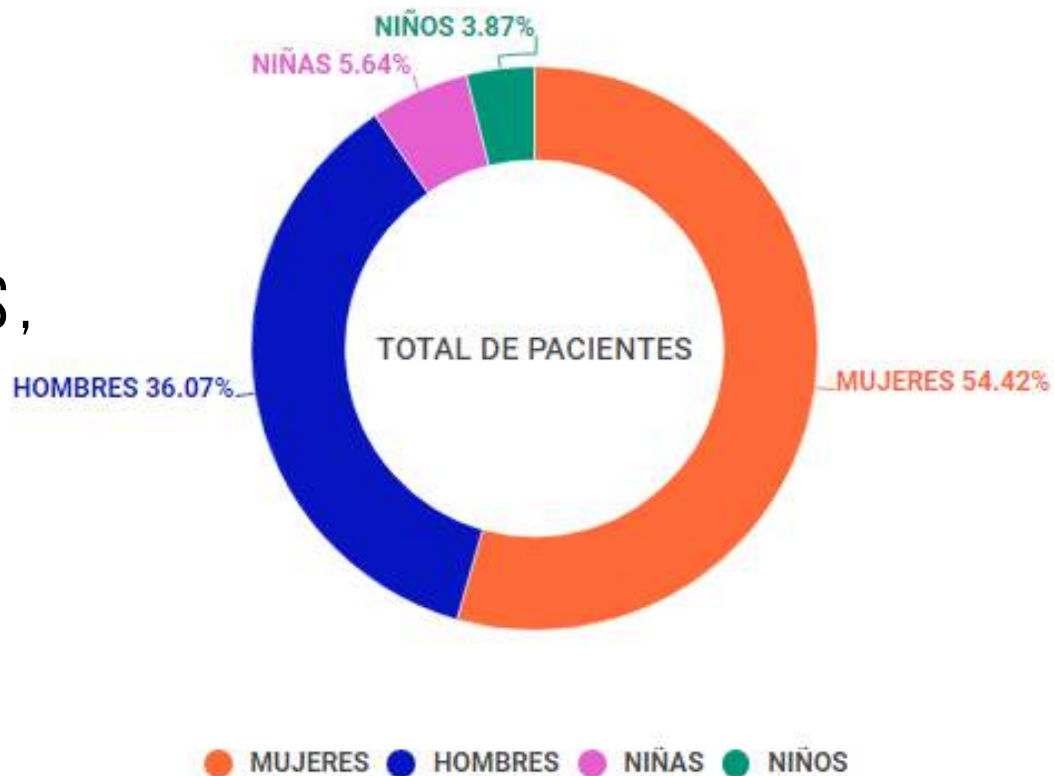
- * Diagnóstico confirmatorio;
- * Estadificación del cáncer;
- * Tratamiento oncológico.
- * Rehabilitación oncológica;
- * Control periódico;
- * Alivio del dolor y respeto del buen morir.

1) APOYO A PACIENTES, SOBREVIVIENTES, FAMILIAS Y CUIDADORES

TOTAL DE PACIENTES AYUDADOS 2017



DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE PACIENTES AYUDADOS, CLASIFICADOS POR GÉNERO Y EDAD



1) APOYO A PACIENTES, SOBREVIVIENTES, FAMILIAS Y CUIDADORES

TOTAL AYUDAS ENTREGADAS 2017



23.792

TOTAL DE AYUDAS ENTREGADAS



13.008

ENTREGADAS A MUJERES



8.958

ENTREGADAS A HOMBRES



818

ENTREGADAS A NIÑAS



1008

ENTREGADAS A NIÑOS

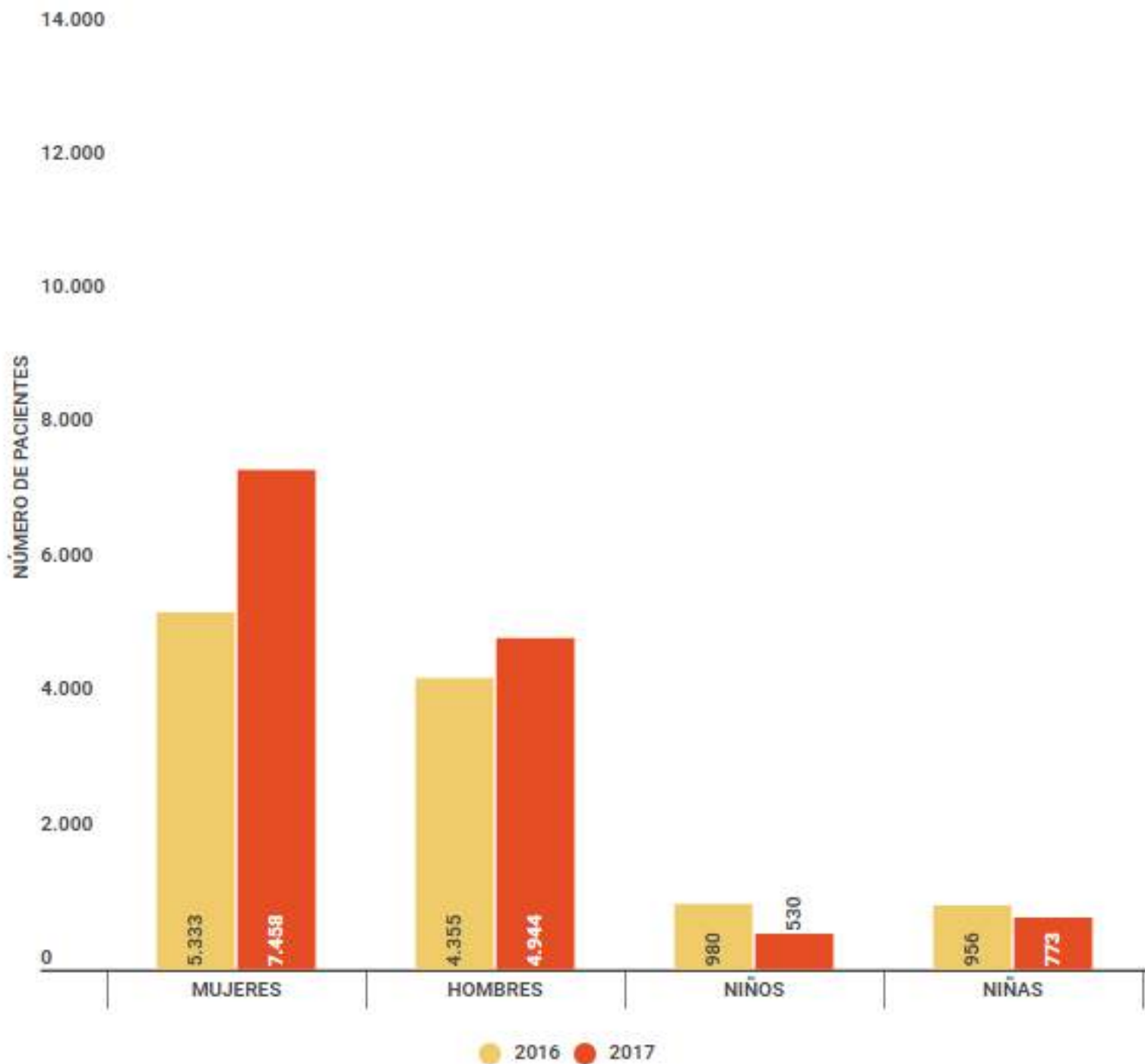
1) APOYO A PACIENTES Y SOBREVIVIENTES

TOTAL AYUDAS ENTREGADAS 2017

AYUDAS ENTREGADAS	MUJERES	HOMBRES	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS	294	241	5	8	548
IMPLEMENTOS DE APOYO FÍSICO	9	10	2	1	22
ARTÍCULOS DE ASEO	2565	1.891	222	206	4.884
ARTÍCULOS DE VESTUARIO	205	173	46	30	454
SUBSIDIO DE ATENCIÓN MÉDICA	600	262	69	54	985
CUIDADOS PALIATIVOS	67	69	0	0	136
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	2674	1.099	107	70	3.950
SERVICIO DE AMBULANCIA	24	21	0	3	48
SUBSIDIO POBLACIÓN ESPECIAL	13	14	2	7	36
SUBSIDIO FUNERARIO	1	2	0	0	3
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO	920	541	29	29	1.519
BONOS DE ALIMENTACIÓN DIARIA	317	366	106	82	871
RECARGA A CELULAR	3	0	0	0	3
CENTRO DE EDUCACIÓN A PACIENTES	958	653	175	79	1.865
NAVEGACIÓN ONCOLÓGICA	1.945	1.430	143	149	3.667
CAPACITACIONES	80	80	0	0	160
HOSPITAL SAMARITANA	252	5	0	0	257
PROYECTO VILLA DE LEYVA	81	101	0	0	182
INFRAESTRUCTURA Y DOTACIONES	2000	2000	102	100	4.202
TOTAL	13.008	8.958	1.008	818	23.792

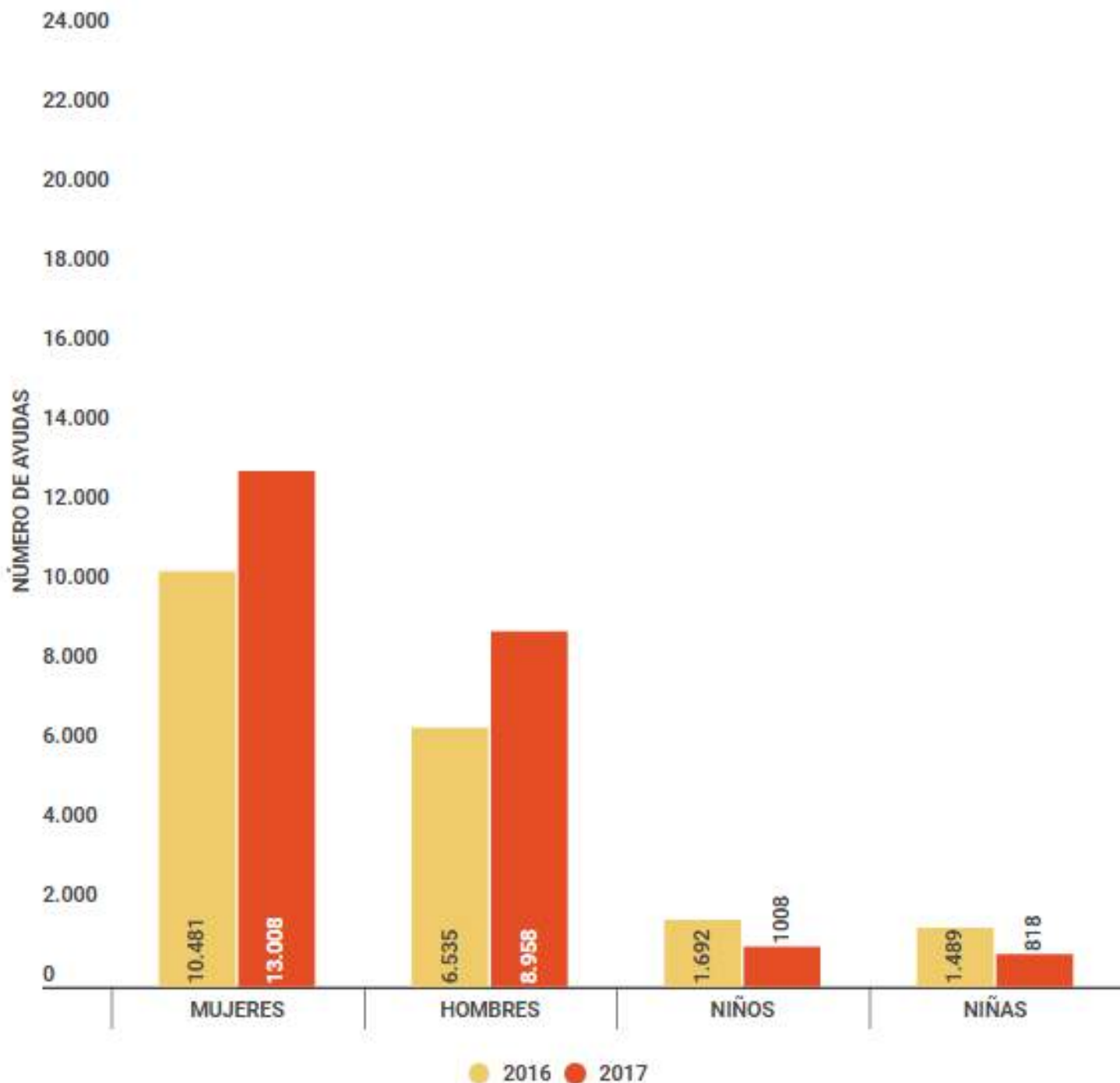
1) APOYO A PACIENTES Y SOBREVIVIENTES

TOTAL PACIENTES AYUDADOS 2017 VS. 2016, CLASIFICADOS POR GÉNERO Y EDAD

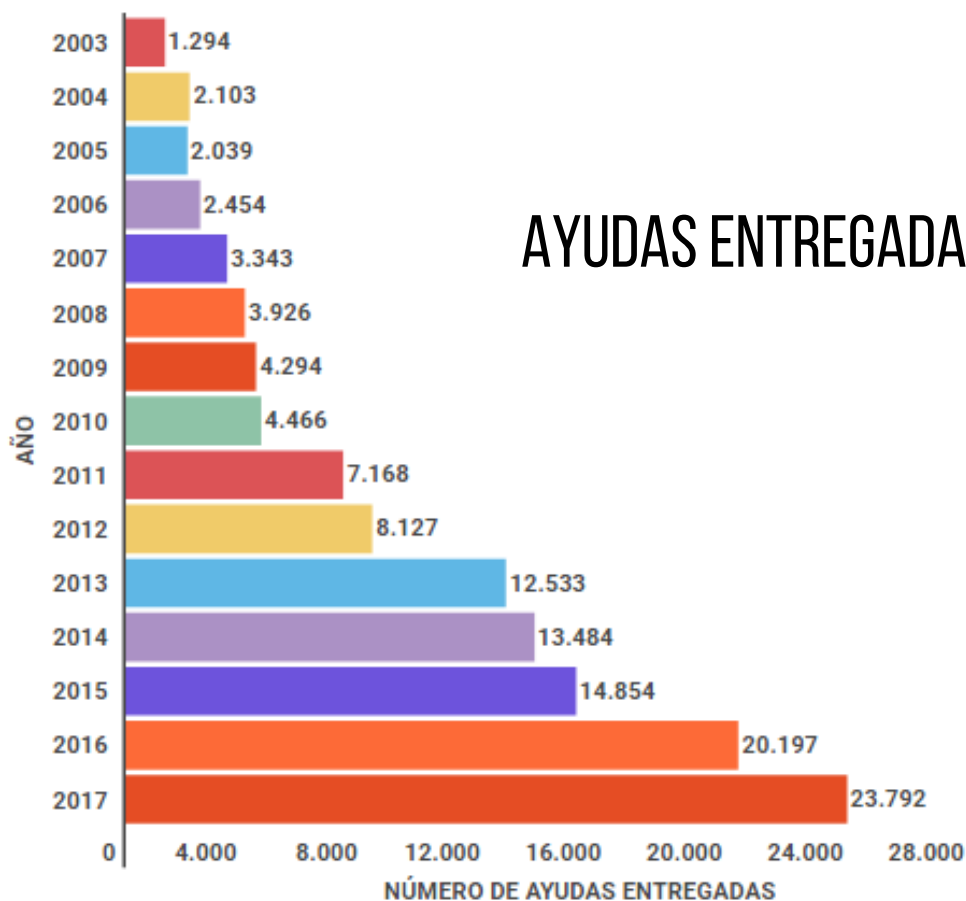
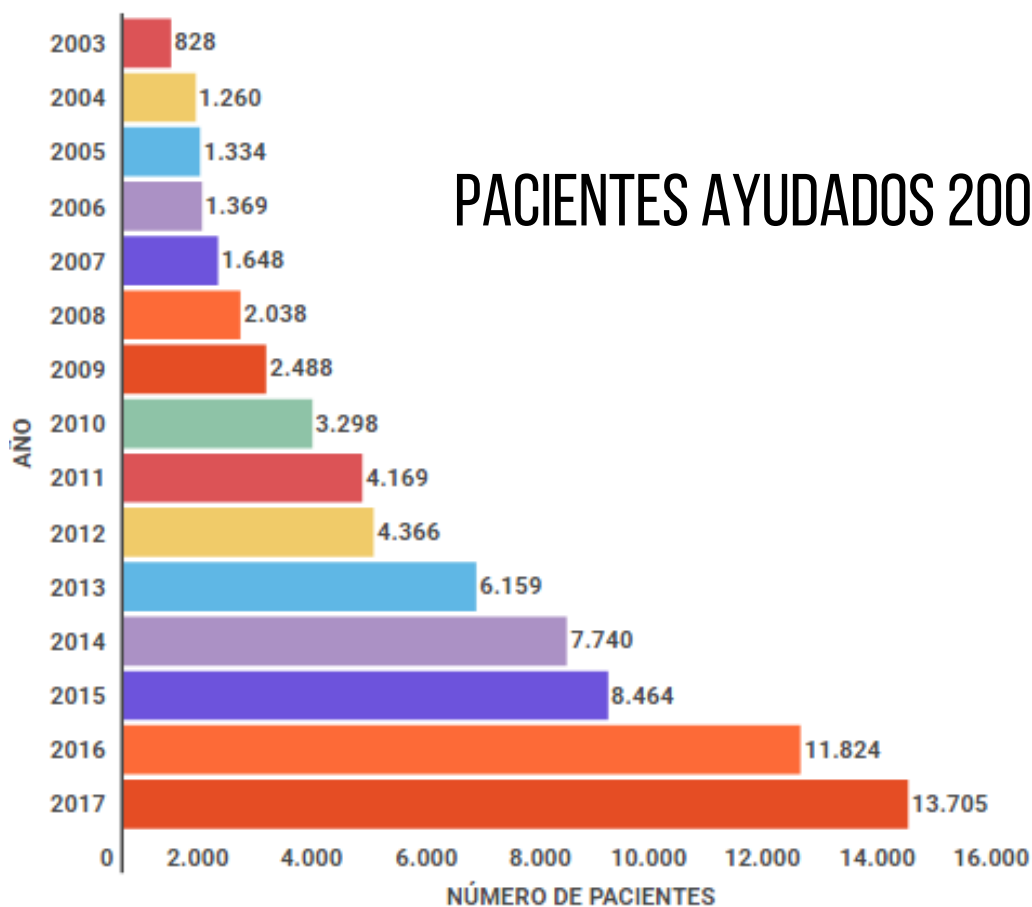


1) APOYO A PACIENTES Y SOBREVIVIENTES

AYUDAS ENTREGADAS 2017 VS. 2016, CLASIFICADAS POR GÉNERO Y EDAD

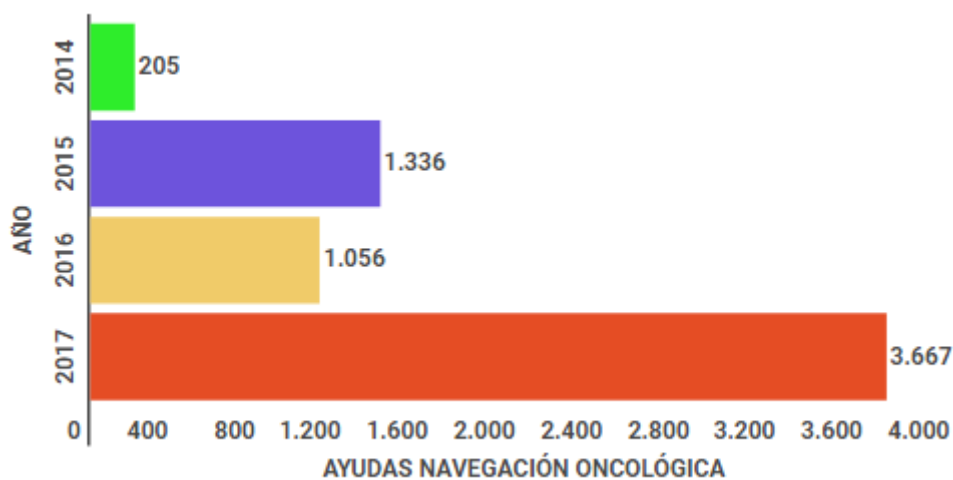
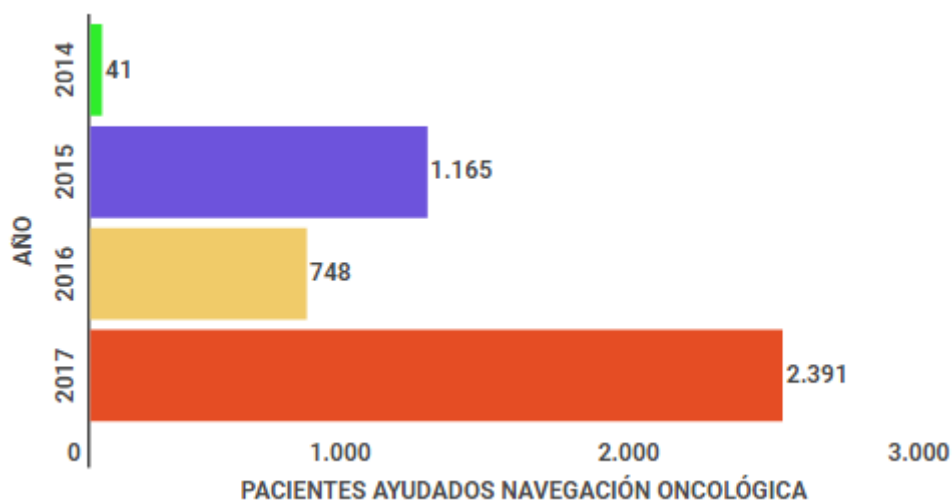


1) APOYO A PACIENTES Y SOBREVIVIENTES



1) APOYO A PACIENTES Y SOBREVIVIENTES

EVOLUCIÓN PROGRAMA DE NAVEGACIÓN ONCOLÓGICA 2014-2017



FORTALECIMIENTO DE CONDICIONES INSTITUCIONALES

Ofrecer la mejor infraestructura para la atención de los pacientes junto con espacios de acompañamiento confortable para familiares y acompañantes contribuye de manera positiva en la recuperación de los pacientes y en el ánimo de trabajadores y comunidad en general, existe una influencia positiva del espacio en la recuperación de los pacientes, significa una mayor satisfacción del paciente y un mejor índice de calidad percibido por los usuarios. Esta influencia también puede reducir costos de tratamiento, disminuyendo el tiempo de permanencia, reduciendo el uso de medicamentos compensatorios, disminuyendo los tiempos de trabajo de enfermería por paciente, aumentando el ánimo de los prestadores de servicio en torno al paciente y reduciendo los costos necesarios para entrenamiento y reclutamiento de personal debido a su mayor vínculo y compromiso con la institución .

FORTALECIMIENTO DE CONDICIONES INSTITUCIONALES

LOS RINCONES DE LOS ÁNGELES

Proyecto destinado a humanizar de acuerdo a las necesidades de la población beneficiaria, los espacios del Instituto Nacional de Cancerología en los cuales se atienden las Urgencias de Cáncer Infantil (UACI) y brindar un espacio para dignificar la muerte del paciente y el dolor y el sufrimiento de sus seres queridos (Sala de Paz).

FORTALECIMIENTO DE CONDICIONES INSTITUCIONALES

LOS RINCONES DE LOS ÁNGELES: SALA DE ESPERA

Área intervenida



LOS RINCONES DE LOS ÁNGELES: RECEPCIÓN

Área intervenida



LOS RINCONES DE LOS ÁNGELES: TOMA DE MEDIDAS

Área intervenida



LOS RINCONES DE LOS ÁNGELES: RECEPCIÓN

Área intervenida



LOS RINCONES DE LOS ÁNGELES: SALA DE REANIMACIÓN

Área intervenida



LOS RINCONES DE LOS ÁNGELES: SALA DE REANIMACIÓN

Área intervenida



FORTALECIMIENTO DE CONDICIONES INSTITUCIONALES

LOS RINCONES DE LOS ÁNGELES: OBSERVACIÓN

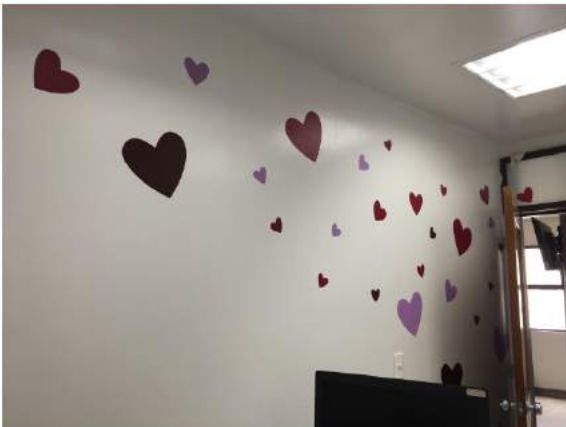


Área intervenida



LOS RINCONES DE LOS ÁNGELES: CONSULTORIO

LOS RINCONES DE LOS ÁNGELES: CONSULTORIO



Área intervenida



Área intervenida



FORTALECIMIENTO DE CONDICIONES INSTITUCIONALES

LOS RINCONES DE LOS ÁNGELES: SALA DE PAZ



Área intervenida

REQUERIMIENTOS Y OTRAS ANOTACIONES

- * **Acontecimientos posteriores al cierre:** no hubo
- * **Evolución previsible de la entidad:** mantener la evolución positiva de crecimiento y de fortalecimiento
- * **Operaciones con fundadores, miembros y administradores:** no ha habido lugar a operaciones con los fundadores, miembros o administradores
- * **Cumplimiento de las normas de Habeas Data:** Ley 1581 de 2012
- * De acuerdo a lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este informe de gestión fue entregado oportunamente al Revisor Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los estados financieros.
- * De acuerdo a lo establecido en la Ley 1676 de 2013, se deja constancia de que no se entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores durante el año 2017
- * En lo relativo a la Reforma Tributaria y el Decreto 2150 de 2017, Régimen Tributario Especial, la Fundación Ellen Riegner de Casas en su calidad de entidad sin ánimo de lucro es sujeto pasivo en el régimen general del impuesto a la renta, con la posibilidad de ser clasificada en el régimen tributario especial si cumple con los requisitos señalados por el artículo 19 del estatuto tributario. Esta norma fue modificada por la ley 1819 de 2016 obligando a estas entidades a cumplir unos requisitos para obtener el derecho a pertenecer al régimen especial. Dichos requisitos son:
 1. Que estén legalmente constituídas.
 2. Que su objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del Estatuto tributario, a las cuales debe tener acceso la comunidad.
 3. Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.

REQUERIMIENTOS Y OTRAS ANOTACIONES

Cumpliendo estos requisitos nos clasifican como contribuyentes del régimen tributario especial, según lo dispone el artículo 356 del estatuto tributario.

La exención del impuesto de renta, es posible si la entidad cumple con los requisitos del artículo 358 del estatuto tributario también modificado por la ley 1819, artículo que establece: «El beneficio neto o excedente determinado de conformidad con el artículo 357 tendrá el carácter de exento, cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquel en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad. La parte del beneficio neto o excedente que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrá el carácter de gravable en el año en que esto ocurra.» Para el año 2017, la fundación mantuvo su condición de contribuyente de régimen tributario especial.

¡GRACIAS POR AYUDARNOS A AYUDAR!



www.facebook.com/fundacion.ellenriegnerdecasas



[@funellenriegner](https://twitter.com/funellenriegner)



[fundacionellenriegner](https://www.instagram.com/fundacionellenriegner)



Carrera 7 # 74-56 Oficina 406 Bogotá, D.C. Colombia
 + 57-1-3131781 / + 57-1-3132457
informacion@fundacionellenrcasas.org
www.fundacionellenrcasas.org